

**GUÍA ORIENTATIVA DE LA
ASIGNATURA PRÁCTICUM II
DE CUARTO CURSO DEL GRADO DE
MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA**

ÍNDICE

1. Calendario	3
2. Organización y actividades a realizar por los alumnos.....	4
3. La Memoria de Prácticas.....	6
4. Funciones del maestro tutor	8
5. Asignación y funciones del tutor de la Facultad	9
6. Elección y adjudicación de colegios y tutores	10
7. Evaluación y calificación	11
ANEXOS.....	13
Informe de evaluación del tutor de la Facultad	13
Informe de evaluación del tutor de la Facultad (Titulación Lengua Inglesa).....	16
Informe de evaluación del tutor de la Facultad (Especialista PT).....	21
Informe de evaluación del maestro tutor del colegio	23
Informe de evaluación del maestro tutor del colegio (Especialista PT	25

1. Calendario

En el presente curso **2021-2022**, la estancia en los colegios de prácticas, según los tres escenarios que se plantean más adelante, de los alumnos del Prácticum II se desarrollará entre los meses de febrero y abril en horario escolar. Las fechas más relevantes del Prácticum II se exponen a continuación:

Convocatoria Ordinaria:

- Charla informativa introductoria sobre Prácticum II y TFG: primera quincena de octubre.
- Publicación de la relación de centros de prácticas: primera quincena de octubre.
- Elección y adjudicación de colegios y tutores: segunda quincena de noviembre.
- Jornadas preparatorias: 31 de enero de 2022.
- Estancia en los centros de prácticas: del 1 de febrero a 29 de abril de 2022.
- Entrega de informes de evaluación de los Tutores y Coordinadores de los colegios: hasta 6 de mayo de 2022.
- Fecha tope de entrega de Memoria de Prácticas: hasta 6 de mayo de 2022.
- Fecha tope de entrega de informes de evaluación de los Tutores de la Facultad de Educación: 20 de mayo de 2022.
- Publicación de las calificaciones provisionales: 27 de mayo de 2022.
- Publicación de las calificaciones definitivas: 9 de junio de 2022.
- Tribunales de Matrícula de Honor¹: 13 de junio de 2022.
- Cierre de actas: 15 de junio de 2022.

Convocatoria Extraordinaria:

- Fecha tope de entrega de Memoria de Prácticas: 22 de junio de 2022.
- Fecha tope de entrega de informes de evaluación de los Tutores de la Facultad de Educación: 1 de julio de 2022.
- Publicación de las calificaciones provisionales: 5 de julio de 2022.
- Publicación de las calificaciones definitivas: 11 de julio de 2022.
- Tribunales de Matrícula de Honor¹: 12 de julio de 2022.
- Cierre de actas: 13 de julio de 2022.

¹ Los Tribunales de Matrícula de Honor sólo se convocarán en caso de ser necesario. Para más información, véase la guía de la asignatura.

2. Organización y actividades a realizar por los alumnos

Según el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio², el Proyecto Formativo en que se concreta la realización de las prácticas académicas externas “*deberá fijar los objetivos educativos y las actividades a desarrollar. Los objetivos se establecerán considerando las competencias básicas, genéricas y/o específicas que debe adquirir el estudiante*”. En la guía docente de la asignatura se señalan los objetivos, los contenidos y las competencias que se deben adquirir en las prácticas. Las actividades que debe desarrollar el alumno dependerán de uno de los tres escenarios siguientes. El alumno deberá adaptarse al escenario propuesto por su centro de prácticas:

- A) Modalidad presencial:** entregar la Memoria incluyendo los ítems especificados en esta Guía.

- B) Modalidad de distanciamiento social:** entregar la Memoria incluyendo los ítems especificados en esta Guía. Hay que tener en cuenta que el alumno deberá estar en permanente contacto con el tutor del colegio para apoyar las clases, ya sean presenciales o virtuales, y realizar las tareas que los tutores les encomienden. Además, en su Memoria deberán incluir las actividades realizadas adaptándose a este escenario particular y describir en qué medida ha contribuido con el maestro-tutor así como con los alumnos y familias (e.g. elaboración de materiales y recursos, creación de recursos digitales y/o multimedia, participación didáctica online, entre otros) y cuál ha sido el modo de comunicación. Igualmente, deberán incluir evidencias de lo anterior en los anexos.

- C) Modalidad de confinamiento total:** entregar la Memoria incluyendo los ítems especificados en esta Guía. Hay que tener en cuenta que el alumno deberá estar en permanente contacto con el tutor del colegio para apoyar las clases virtuales y realizar las tareas que los tutores les encomienden. Además, en su Memoria deberán incluir las actividades realizadas adaptándose a este escenario particular y describir en qué medida ha contribuido con el maestro-tutor así como con los alumnos y familias (e.g. elaboración de materiales y recursos, creación de recursos digitales y/o multimedia, participación didáctica online, entre otros) y cuál ha sido el modo de comunicación. Igualmente, deberán incluir evidencias de lo anterior en los anexos.

² Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Las tareas del alumno de Educación Primaria se exponen a continuación:

- Adaptarse al escenario propuesto por su centro de prácticas y realizar las actividades relacionadas con cada uno de ellos y anteriormente descritas.
- Analizar el centro y su contexto y su incidencia en la práctica educativa.
- Iniciar, de manera progresiva, la intervención en el aula con el grupo de alumnos en procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Planificar y desarrollar una unidad didáctica en el marco de la programación didáctica del maestro o de un Plan de Trabajo, según proceda.
- Realizar la evaluación de los alumnos con respecto a los aprendizajes alcanzados en el desarrollo de la unidad didáctica o de un Plan de Trabajo, según proceda.
- Colaborar con el tutor en las tareas de programación, desarrollo de las actividades y evaluación.
- Implicarse con el tutor en la realización de actividades de tutoría con alumnos y familiares.
- Colaborar con el tutor en la atención a la diversidad del alumnado, especialmente con aquellos alumnos que planteen unas necesidades educativas específicas, y en atención socioemocional o afectiva, especialmente derivada de los escenarios actuales respecto al COVID-19.
- Asistir, junto al tutor, a las reuniones de ciclo, de equipo, de nivel y otros órganos de participación como Claustro, CCP., etc.³
- Colaborar con la dirección del centro en la realización de actividades complementarias y extraescolares, así como otras de interés para el colegio que enriquezcan la formación de los alumnos.
- Reflexionar sobre la práctica docente desarrollada y analizar los aspectos positivos y las áreas de mejora.
- Analizar la utilización docente de materiales didácticos y curriculares.
- Realizar actividades del aula con utilización de TIC.
- Conocer la Unidad de Orientación de los colegios y su estructura, el diseño de su estructura, así como sus funciones y el impacto creado en el entorno familiar.

³ Se recuerda al alumno su calidad de invitado en los encuentros convocados por el centro de prácticas, y que esta presencia solo se requerirá cuando se estime oportuno de cara a su formación.

- Actividades de investigación-acción: análisis y resolución de conflictos en el aula, estudios de alumnos con necesidades educativas especiales, Plan de Trabajo (PT), entre otras.
- Asistir a las Jornadas Preparatorias y sesiones preparatorias vinculadas a la asignatura Prácticum II y completar las tareas establecidas en ambas.
- Asistir a los seminarios que convoque su tutor de la Facultad.
- Elaborar la Memoria de Prácticas, atendiendo a las instrucciones arriba citadas según el escenario que se plantee.

3. La Memoria de Prácticas

Para poder entregar la Memoria de Prácticas el estudiante deberá haber completado las tareas establecidas por el Vicedecanato de Prácticum, TFG y Movilidad. Estas tareas estarán vinculadas a las sesiones preparatorias que se desarrollarán a lo largo del curso académico en el ámbito de la asignatura Prácticum II⁴. Conforme a lo establecido en la guía docente de la asignatura, la asistencia a las sesiones preparatorias tiene carácter obligatorio. En aquellos casos donde el estudiante no haya completado las mencionadas tareas, desde el Vicedecanato de Prácticum, TFG y Movilidad se emitirá un informe dirigido al tutor de la Facultad en el que se notifique que el alumno no está autorizado a la presentación de la Memoria de Prácticas al no poder superar la asignatura.

Los alumnos deben elaborar y hacer entrega al tutor de la Facultad de Educación de una Memoria de Prácticas a la conclusión del periodo de estancia en los centros educativos. La presentación de la misma será en formato digital a través del Campus Virtual de la asignatura. Para su redacción se recomienda el uso del documento base disponible en Campus Virtual para la realización de trabajos académicos. Los estudiantes de la titulación en lengua inglesa deberán elaborar la Memoria de Prácticas en lengua inglesa.

Con la excepción de los estudiantes que tengan como tutor en el colegio a un especialista de Pedagogía Terapéutica, la Memoria de Prácticas consistirá en la elaboración de una unidad didáctica⁵ que debe incluir las secciones del Anexo 1 referida a un área y nivel de la etapa de Educación Primaria.

⁴ El estudiante será informado de la realización de estas sesiones preparatorias a través del Campus Virtual de la asignatura.

⁵ Se recomienda que la elección de la unidad didáctica o Plan de Trabajo sea fruto del consenso entre alumno, tutor de la Facultad y maestro tutor.

En el caso de estudiantes cuyo tutor en el colegio sea un especialista de Pedagogía Terapéutica, la Memoria de Prácticas consistirá en la elaboración de un estudio de caso con el que se realizará un Plan de Trabajo (PT) de un estudiante de un curso de Educación Primaria con los que haya trabajado durante la estancia en el colegio. El Plan de Trabajo deberá abordar los siguientes aspectos:

1. Contextualización.
2. Aspectos relevantes del escolar.
3. Medidas de inclusión educativa previstas.
4. Actuaciones a desarrollar con las familias y/o tutores legales.
5. Coordinación con servicios externos.
6. Evaluación de los progresos alcanzados por el escolar.
7. Seguimiento y valoración de las medidas de inclusión adoptadas.
8. Análisis y reflexión sobre el diseño y desarrollo del plan de trabajo (PT) tomando en consideración de manera interrelacionada todos sus componentes.
Propuesta de mejora
9. Referencias bibliográficas.

Observación importante: Sería recomendable que dicha Memoria o Plan de Trabajo fuera supervisada por el maestro-tutor.

La extensión de la Memoria de Prácticas o Plan de Trabajo no excederá en ningún caso de 20 páginas, excluyendo la portada, pero incluyendo el índice y las referencias bibliográficas. Estará permitida la inclusión de anexos hasta un máximo de 5 páginas.

El tutor de la Facultad realizará al menos una visita al centro educativo para valorar el desarrollo de la unidad didáctica o del Plan de Trabajo en el aula (véanse Anexos 1 y 2 con la evaluación correspondiente al tutor de la Facultad). En aquellos casos donde esta evaluación *in situ* no pudiera llevarse a cabo, el alumno deberá hacer una presentación⁶ de su unidad didáctica o Plan de Trabajo al tutor de la Facultad. La duración de la presentación no podrá exceder de 30 minutos.

⁶ Solo estarán exentos de dicha presentación aquellos alumnos que cursen la asignatura dentro de programas de movilidad (p.ej., programas Erasmus Estudios). No obstante, en los casos que el tutor de la Facultad estime oportuno que esta presentación se realice mediante la utilización de herramientas de videollamada (p. ej., Skype) podrá realizarse la presentación de la unidad didáctica o PT por estos medios.

4. Funciones del maestro-tutor

- a) Asegurar la acogida del alumnado en prácticas en los periodos que se establezcan a lo largo del curso escolar.
- b) Orientar sobre el escenario propuesto por el centro y la realización de tareas adecuadas al mismo.
- c) Facilitar la programación didáctica del área o asignatura y, en su caso, la programación del Departamento.
- d) Iniciar y asesorar la práctica docente y orientadora del alumnado.
- e) Evaluar, a la conclusión del proceso, el desarrollo de las prácticas, siguiendo para ello los criterios y pautas del plan de prácticas establecido, y realizar el informe de valoración final de las competencias adquiridas por el alumno en colaboración con el responsable de la coordinación.
- f) Organizar e incluir al alumno en las reuniones de coordinación, claustro u otros encuentros que resulten pertinentes.

Estas funciones se derivan del Artículo 7 de la Orden de 05/06/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el desarrollo de las prácticas del alumnado universitario, en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

5. Asignación y funciones del tutor de la Facultad

El número de alumnos asignados a cada tutor se hará atendiendo a la carga docente del profesorado que imparta docencia en la titulación cursada por el alumno.

Las funciones a desarrollar son:

- a) Organizar las sesiones de tutoría y/o seminarios que estime oportunas con los alumnos tutelados, antes y durante el desarrollo del Prácticum, para orientar sobre el desarrollo de las prácticas. Dichas reuniones podrían tratar entre otros los siguientes aspectos:
 - Informar a los alumnos de las responsabilidades y tareas que tienen que realizar en el Prácticum.
 - Valorar el trabajo realizado por los alumnos en los colegios (aportación de las tareas solicitadas por el profesor tutor).
 - Realizar aportaciones al grupo del seminario por parte del estudiante de manera que permita llevar a cabo un proceso de reflexión y valoración de sus experiencias.
 - Orientar y aclarar dudas y dirigir la realización de la Memoria de Prácticas.
- b) Velar por que la redacción de la Memoria y la consecución de las prácticas se produce según lo establecido para cada uno de los tres escenarios planteados anteriormente.
- c) Coordinar la tutela con el maestro tutor.
- d) Visitar, si lo estima oportuno y según el escenario que se produzca, a los alumnos en los colegios de prácticas para realizar el seguimiento de su progreso, observar dentro del aula el trabajo realizado por los alumnos y analizarlo conjuntamente con el tutor del colegio.
- e) Evaluar y calificar a los alumnos tutelados.
- f) Informar al Vicedecanato de Ordenación Académica, Prácticum y Profesorado de las posibles incidencias surgidas.

6. Elección y adjudicación de colegios y tutores

Al comienzo del curso académico el Vicedecanato de Prácticum, TFG y Movilidad publicará un listado con las plazas ofertadas por los colegios⁷. En el mes de noviembre se hará un llamamiento público para adjudicar a los alumnos el colegio y el tutor, siempre garantizando el derecho de todos los alumnos a poder realizarlas prácticas. Los estudiantes elegirán según nota media del expediente, pudiendo delegar en otra persona dicha elección.

Los alumnos del Grado de Educación Primaria trabajarán durante todo el periodo de prácticas bajo la responsabilidad de un único tutor. La oferta de plazas se hará desglosada, de tal forma que se haga visible la disponibilidad de tutores especialistas en cada centro escolar. De este modo, los alumnos que cursen alguna mención reconocida como especialidad en la etapa de Educación Primaria podrán voluntariamente seleccionar colegios con disponibilidad de tutores especialistas.

Los estudiantes de la titulación en lengua inglesa deberán realizar su periodo de prácticas en un centro educativo con Programa Lingüístico en inglés en la etapa de Educación Primaria, o en su defecto, tener como tutor de colegio, un maestro especialista de Inglés. A su vez, a los estudiantes de esta modalidad se les asignará un tutor de la Facultad que verifique los requisitos establecidos para participar como docente en dicha titulación.

Tras la publicación del listado provisional, se establecerá un periodo de 10 días naturales para reclamar, finalizado el cual la Comisión de Prácticas resolverá las reclamaciones y publicará el listado definitivo.

Los alumnos que opten por realizar las prácticas en centros de otras provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha o de la Comunidad Valenciana (con la que existe un convenio de colaboración) deberán presentar una carta de aceptación del director del colegio elegido⁸, teniendo en cuenta que dicha aceptación está sujeta a la aprobación de la Delegación de Educación de la provincia correspondiente. Este escrito se podrá presentar presencialmente en Secretaría de la Facultad de Educación de Albacete con antelación al acto de adjudicación o en el mismo acto de adjudicación o mediante correo electrónico (secretaria.educacion.ab@uclm.es).

⁷ El listado contemplará las plazas de Educación Infantil, Educación Primaria y las de especialistas. La adjudicación se hará por el número de plazas de dichas titulaciones exclusivamente.

⁸ En la página web de la Facultad de Educación de Albacete, se encuentra disponible un modelo de la carta a cumplimentar por el director de la escuela.

Para poder realizar el Prácticum II es **imprescindible** disponer de certificación negativa de Delitos de Naturaleza Sexual, emitida por el Ministerio de Justicia⁹. El primer día de prácticas en el colegio, el estudiante deberá entregar copia de dicho certificado al coordinador de prácticas del colegio. Si no se cumple este requisito, el estudiante no podrá iniciar su periodo de prácticas. A su vez, antes de la fecha de adjudicación de colegios, el estudiante deberá presentar otra copia del certificado a través de una tarea que se encontrará disponible en campus virtual.

7. Evaluación y calificación

Para la evaluación tanto el maestro tutor como el tutor de la Facultad deberán cumplimentar los informes de evaluación correspondientes.

La calificación será el resultado de la nota media numérica emitida por cada uno de los dos tutores. Es preciso una nota mínima de 4 para poder realizar la media numérica, si bien la media ha de ser igual o superior a 5 para poder aprobar la asignatura. Los alumnos que tengan menos de un 4 en el Informe del colegio deberán repetir las Prácticas. Los alumnos que tengan menos de un 4 en la Memoria de Prácticas tienen la oportunidad de presentarla en la convocatoria extraordinaria, una vez corregidas las deficiencias señaladas por el tutor de la Facultad de Educación.

Atendiendo al artículo 9 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, en aquellos casos donde se detecte la realización fraudulenta de la Memoria de Prácticas, la asignatura será calificada automáticamente como “Suspensa” (0,0).

Dado que la asistencia a los seminarios convocados por el tutor de la Facultad para la orientación y seguimiento del Prácticum tienen carácter obligatorio, aquellos estudiantes que, de manera injustificada, no asistan a los mismos, serán evaluados como “No presentado”.

La concesión de la Matrícula de Honor está condicionada a la obtención de una calificación de “Sobresaliente” y a la propuesta por unanimidad de ambos tutores, haciéndolo constar cada uno de ellos de forma razonada en el informe de evaluación. La Comisión de Prácticas otorgará la mención de “Matrícula de Honor” atendiendo a lo dispuesto en el R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema

⁹ Puede obtenerse información sobre este certificado en <https://tinyurl.com/fedzetm>

europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, donde se establece que el número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor; y siguiendo los criterios siguientes:

1. Si hay menos alumnos propuestos que posibilidades de entregar matrícula, se concederá a todos los alumnos.

2. Si hay más alumnos propuestos que posibilidades de entregar matrícula, se constituirá un tribunal por profesores de entre los miembros de la Comisión de Prácticas, siempre que esto sea posible. Los profesores que constituyan dicho tribunal no podrán ser los tutores del Prácticum de ninguno de los alumnos propuestos para Matrícula de Honor. El tribunal convocará a los alumnos propuestos a un acto de defensa de su Memoria de Prácticas en la fecha establecida en el calendario de la asignatura. El acto de defensa tiene carácter voluntario. Aquellos alumnos propuestos para Matrícula de Honor que no se presentasen al acto de defensa, serán calificados con “Sobresaliente” y la nota propuesta por los tutores. Cada alumno dispondrá de un tiempo no superior a 15 minutos para la defensa de la Memoria de Prácticas. Tras los actos de defensa, el tribunal resolverá la concesión de las matrículas de honor.

ANEXO 1.
INFORME DE EVALUACIÓN DEL TUTOR DE LA FACULTAD
Prácticum II. Curso escolar 2021-22

ALUMNO/A:
GRADO: Maestro en Educación Primaria
TUTOR DE LA FACULTAD:

EVALUACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS DEL PRÁCTICUM II		
	Ponderación	Calificación (0-10)
Unidad didáctica – Memoria de Prácticas (80%)		
Identificación de la unidad didáctica (Ud): Título de la Ud Área de conocimiento Curso al que se dirige Duración en días o semanas/horas totales Modelo de Ud (en el caso de ser interdisciplinar o globalizada indicar las áreas que integra) 1. Contextualización. Valor de la Ud para desarrollar aspectos del Proyecto Educativo. Situación de la Ud en la programación docente del área y contribución a su desarrollo; duración; justificación (relación con contenidos anteriores y posteriores, necesidad de tiempos de aprendizaje...). Relación con el currículo y aportación a otras áreas curriculares. Adecuación de la Ud a los alumnos a los que va dirigida.	5%	
2. Competencias clave y tratamiento de elementos transversales Destacar las competencias claves y sus componentes que se desarrollarían más directamente en esta Ud. Tratamiento de los elementos transversales (art. 2.8 del decreto 54/2014 del currículo de educación primaria de Castilla-La Mancha), y la educación emocional considerando los escenarios derivados de la COVID-19.	5%	
3. Objetivos. Establece relación con los objetivos generales de etapa y los objetivos área. Enuncia los objetivos didácticos de forma clara, directa y unívoca, explicitando lo que el alumno tiene que aprender.	5%	
4. Contenidos. Selecciona los contenidos del currículum para alcanzar los aprendizajes. Establece la relación de los contenidos con las competencias clave que se trabajarán en esta Ud y su contribución a las mismas.	5%	
5. Metodología. Descripción básica de la metodología, justificándola a partir de los principios pedagógicos. Descripción de agrupamientos y espacios. Materiales curriculares. Creación y puesta en práctica de estrategias de innovación educativa: metodologías, actividades, recursos y materiales de trabajo, entre otros. Organización del tiempo; distribución de la jornada escolar. Organización de recursos y materiales.	10%	

<p>6. Actividades de enseñanza y aprendizaje. Descripción de la organización de tiempos (cronograma de actividades): Secuenciación (de motivación, de desarrollo, de síntesis, de refuerzo...); Distribución (cooperativas y autónomas, pequeño/gran grupo). Desarrollo completo de al menos 4 sesiones (excluyendo la evaluación inicial y final). Elementos de cada sesión: Objetivos didácticos, Actividades (divididas por fases, descripción), evaluación y reflexión sobre las dificultades encontradas. <u>Planteamiento para desarrollar los Planes de Trabajo (PT, en caso de alumnos de inclusión educativa)</u></p>	20%	
<p>7. Evaluación del proceso del aprendizaje. Diseña actividades de evaluación de acuerdo con los criterios de evaluación y con los estándares de aprendizaje de cada área. Incluye actividades de autoevaluación. Diseña instrumentos de evaluación, y analiza y registra las producciones elaborados por el alumno, y /o registra la observación a través de escala. Establece los criterios de calificación (de acuerdo con los niveles de logro de los aprendizajes).</p>	15%	
<p>8. Evaluación del proceso de enseñanza. Análisis y reflexión sobre los elementos claves para valorar los efectos de las prácticas docentes en el aprendizaje (grado de adecuación al grupo y de consecución de los objetivos; adecuación de la metodología; adecuación de la evaluación). Propuestas de mejora.</p>	15%	
<p>Nota: Los alumnos deben demostrar el dominio de la competencia comunicativa y lingüística incluida en las competencias del título, para lo cual se valorarán las siguientes cuestiones: uso correcto de la gramática, la ortografía y los signos de puntuación¹⁰; redacción de la información de manera estructurada y con claridad; análisis de las situaciones e inclusión de juicios de valor (no calificación); diferenciación entre ideas primarias y secundarias; y uso correcto y riguroso del vocabulario y de términos específicos. Si existen numerosos errores de las índoles citadas anteriormente, se podrá descontar hasta un 20% de la nota total.</p>		

OBSERVACIÓN EN EL AULA (*)		
	Ponderación	Calificación (0-10)
<p>1. Desarrollo de la unidad didáctica. Correcta aplicación de los diferentes elementos de la unidad didáctica involucrados en la sesión (o sesiones) observadas. Calidad de las estrategias de enseñanza. Demostración de dominio de los conocimientos impartidos. Grado de competencia en la gestión del aula.</p>	20%	

(*) *En caso de realizarse visita*

¹⁰ Se recomienda al alumno que procese la Memoria a través del corrector ortográfico de Word u otros programas.

PRESENTACION ORAL DE UNA SESION (**)		
	Ponderación	Calificación (0-10)
1. Exposición de una sesión. Presentación de una sesión de la unidad didáctica, incluyendo los elementos anteriormente descritos. Formulación de propuestas realistas viables y adecuadas al nivel que plantea. Originalidad y creatividad en el planteamiento. Expresión oral y uso de una terminología adecuada. Cohesión y coherencia de la exposición.	15%	
2. Debate. Concreción y corrección en las contestaciones dadas a las preguntas formuladas por el tutor de la Facultad. Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	5%	

*(**) La presentación oral solo se efectuará cuando no haya podido realizarse la visita al colegio por parte del tutor de la Facultad.*

Calificación del tutor de la Facultad (media aritmética de los ítems expresados anteriormente)

Calificación Final (resultado de la nota media numérica emitida por cada uno de los doctores)

Albacete, ____ de _____ de 20__

El/la Tutor/a de la Facultad de Educación.

Fdo.: _____

ANEXO 1. BILINGÜE.

INFORME DE EVALUACIÓN DEL TUTOR DE LA FACULTAD - FACULTY TUTOR EVALUATION REPORT

Prácticum II. Curso escolar 2021-22

Practicum II. School year 2021-22

ALUMNO/A - STUDENT: GRADO: Maestro en Educación Primaria - DEGREE in Primary Education TUTOR DE LA FACULTAD - FACULTY TUTOR:

EVALUACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS DEL PRÁCTICUM II			
Unidad didáctica – Memoria de Prácticas (80%)	Unit of work [/Unit of work] – Student Teaching Report	Ponderación Weight	Calificación (0-10) Grade
<p>Identificación de la unidad didáctica (Ud): Título de la Ud Área de conocimiento Curso al que se dirige Duración en días o semanas/horas totales. Modelo de Ud (en el caso de ser interdisciplinar o globalizada indicar las áreas que integra)</p> <p>1. Contextualización. Valor de la Ud para desarrollar aspectos del Proyecto Educativo. Situación de la Ud en la programación docente del área y contribución a su desarrollo; duración; justificación (relación con contenidos anteriores y posteriores, necesidad de tiempos de aprendizaje...).</p> <p>Relación con el currículo y aportación a otras áreas curriculares. Adecuación de la Ud a los alumnos a los que va dirigida.</p>	<p>Identification of the unit of work: Unit title: Knowledge area: Year to which it is directed. Duration in days or weeks / total hours: Model of the Unit (in the case of being interdisciplinary or global, indicate the areas it integrates)</p> <p>1. Contextualization Value of the Unit to develop aspects of the Educational Project: Placement of the Unit of work in the teaching program and your contribution to its development; duration; justification (relationship with previous and subsequent contents, need for learning times...): Relationship with the curriculum and contribution to other curricular areas. Adaptation of the Unit to the students (pupils) to whom it is directed.</p>	5%	
<p>2. Competencias clave y tratamiento de elementos transversales.</p> <p>Destacar las competencias claves y sus componentes que se desarrollarían más directamente en esta Ud. Tratamiento de los elementos transversales (art. 2.8 del decreto 54/2014 del currículo de educación primaria de Castilla-La Mancha), y la educación emocional considerando los escenarios derivados de la COVID-19.</p>	<p>2. Key competences and treatment of transversal elements.</p> <p>Highlight the key competences and their components that would be developed more directly in this Unit. Treatment of cross-curricular elements (art. 2.8 of decree 54/2014 of the primary education curriculum of Castilla-La Mancha), and emotional education considering the scenarios resulting from COVID-19.</p>	5%	

<p>3. Objetivos.</p> <p>Establece relación con los objetivos generales de etapa y los objetivos área. Enuncia los objetivos didácticos de forma clara, directa y unívoca, explicitando lo que el alumno tiene que aprender.</p>	<p>3. Objectives.</p> <p>Establishes a connection with the general objectives of the stage and the area objectives. States the didactic objectives in a clear, direct and univocal way, making explicit what the student (pupil) has to learn.</p>	5%	
<p>4. Contenidos.</p> <p>Selecciona los contenidos del currículum para alcanzar los aprendizajes. Establece la relación de los contenidos con las competencias clave que se trabajarán en esta Ud y su contribución a las mismas.</p>	<p>4. Contents.</p> <p>Selects the contents of the curriculum to achieve learning. Establishes the relationship of the contents with the key competences that will be developed in this Unit and their contribution to those key competences.</p>	5%	
<p>5. Metodología.</p> <p>Descripción básica de la metodología, justificándola a partir de los principios pedagógicos. Descripción de agrupamientos y espacios. Materiales curriculares. Creación y puesta en práctica de estrategias de innovación educativa: metodologías, actividades, recursos y materiales de trabajo, entre otros. Organización del tiempo; distribución de la jornada escolar. Organización de recursos y materiales.</p>	<p>5. Methodology.</p> <p>Basic description of the methodology, justifying that it is based on pedagogical principles. Description of groups and spaces. Curriculum materials. Creation and implementation of educational innovation strategies: methodologies, activities, resources and work materials, among others. Time organization; distribution of the school day. Organization of resources and materials.</p>	10%	
<p>6. Actividades de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>Descripción de la organización de tiempos (cronograma de actividades): Secuenciación (de motivación, de desarrollo, de síntesis, de refuerzo...); Distribución (cooperativas y autónomas, pequeño/gran grupo). Desarrollo completo de al menos 4 sesiones (excluyendo la evaluación inicial y final). Elementos de cada sesión: Objetivos didácticos, Actividades (divididas por fases, descripción), evaluación y reflexión sobre las dificultades encontradas.</p> <p><i>Planteamiento para desarrollar los Planes de Trabajo (PT, en caso de alumnos de inclusión educativa)</i></p>	<p>6. Teaching and learning activities.</p> <p>Description of the time organization (schedule of activities): Sequencing (motivation, development, synthesis, reinforcement ...) Distribution (cooperative and autonomous, small / large groups). Complete development of at least 4 sessions (excluding the initial and final evaluations). Elements of each session: Teaching objectives, Activities (divided into phases, description), evaluation and reflection on the difficulties encountered.</p> <p><i>Approach to develop Work Plans (PT, in case of educational inclusion students)</i></p>	20%	

<p>7. Evaluación del proceso del aprendizaje.</p> <p>Diseña actividades de evaluación de acuerdo con los criterios de evaluación y con los estándares de aprendizaje de cada área. Incluye actividades de autoevaluación. Diseña instrumentos de evaluación, y analiza y registra las producciones elaboradas por el alumno, y /o registra la observación a través de escala. Establece los criterios de calificación (de acuerdo con los niveles de logro de los aprendizajes).</p>	<p>7. Evaluation of the learning process.</p> <p>Designs evaluation activities in accordance with the evaluation criteria and the assessable learning standards of each area. Includes self-assessment activities. Designs evaluation instruments, and analyzes and records the student's (pupil's) production, and / or records the observation through a scale. Establishes the marking criterion (according to the levels of learning achievement).</p>	<p>15%</p>	
<p>8. Evaluación del proceso de enseñanza.</p> <p>Análisis y reflexión sobre los elementos claves para valorar los efectos de las prácticas docentes en el aprendizaje (grado de adecuación al grupo y de consecución de los objetivos; adecuación de la metodología; adecuación de la evaluación). Propuestas de mejora.</p>	<p>8. Evaluation of the teaching process.</p> <p>Analysis and reflection on the key elements to assess the effects of the teaching practice on learning (degree of adaptation to the group and achievement of objectives; adaptation of the methodology; adaptation of the evaluation). Proposals for improvement</p>	<p>15%</p>	
<p>Nota: Los alumnos deben demostrar el dominio de la competencia comunicativa y lingüística incluida en las competencias del título, para lo cual se valorarán las siguientes cuestiones: uso correcto de la gramática, la ortografía y los signos de puntuación (10); redacción de la información de manera estructurada y con claridad; análisis de las situaciones e inclusión de juicios de valor (no calificación); diferenciación entre ideas primarias y secundarias; y uso correcto y riguroso del vocabulario y de términos específicos. Si existen numerosos errores de las índoles citadas anteriormente, se podrá descontar hasta un 20% de la nota total.</p>	<p>Note: Students must demonstrate mastery of the communicative and linguistic competence included in the competences of the degree, for which the following skills will be assessed: correct grammar usage, spelling and punctuation marks (10); writing information in a structured and clear manner; analysis of the situations and inclusion of value judgments (not graded); differentiation between primary and secondary ideas; and correct and rigorous use of vocabulary and specific terms. If there are numerous errors of the aforementioned types, up to 20% of the total grade may be deducted.</p>		
<p>Observaciones Observations</p>			

(10) Se recomienda al alumno que procese la Memoria a través del corrector ortográfico de Word u otros programas.
(10) The student is recommended to process the Memory through the spell checker in Word or other programs.

OBSERVACIÓN EN EL AULA (*) (CLASSROOM OBSERVATION) (*)			
		Ponderación Weight	Calificación (0-10) Grade
<p>1. Desarrollo de la unidad didáctica.</p> <p>Correcta aplicación de los diferentes elementos de la unidad didáctica involucrados en la sesión (o sesiones) observadas.</p> <p>Calidad de las estrategias de enseñanza.</p> <p>Demostración de dominio de los conocimientos impartidos.</p> <p>Grado de competencia en la gestión del aula.</p>	<p>1. Development of the unit of work:</p> <p>Correct application of the different elements of the unit of work are involved in the observed session (or sessions).</p> <p>Quality of teaching strategies:</p> <p>Demonstration of mastery of the knowledge is shown as well as a degree of competence in classroom management.</p>	20%	

(*) En caso de realizarse visita visita(*) In the case of a visit

PRESENTACIÓN ORAL DE UNA SESIÓN (**) (ORAL PRESENTATION OF A SESSION) (**)			
		Ponderación Weight	Calificación (0-10) Grade
<p>1. Exposición de una sesión.</p> <p>Presentación de una sesión de la unidad didáctica, incluyendo los elementos anteriormente descritos.</p> <p>Formulación de propuestas realistas, viables y adecuadas al nivel que plantea.</p> <p>Originalidad y creatividad en el planteamiento.</p> <p>Expresión oral y uso de una terminología adecuada.</p> <p>Cohesión y coherencia de la exposición.</p>	<p>1. Session Presentation.</p> <p>Presentation of a session of the unit of work, including the elements previously described.</p> <p>Formulation of realistic and viable proposals which are appropriate to the level for which they are designed.</p> <p>Originality and creativity in the approach.</p> <p>Oral expression and use of appropriate terminology.</p> <p>Cohesion and coherence of the presentation.</p>	15%	
<p>2. Debate.</p> <p>Concreción y corrección en las respuestas dadas a las preguntas formuladas por el tutor de la Facultad.</p> <p>Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.</p>	<p>2. Debate.</p> <p>Specification and correction in the answers given to the questions formulated by the Faculty tutor.</p> <p>Contribution of arguments and updated and / or expanded data regarding the oral presentation.</p>	5%	

() La presentación oral solo se efectuará cuando no haya podido realizarse la visita al colegio por parte del tutor de la Facultad.**

() The oral presentation will only take place when the visit to the school by the Faculty tutor was not possible.**

Calificación del tutor de la Facultad (media ponderada de los ítems expresados anteriormente) Grade issued by the Faculty tutor (weighted average of the items expressed above)

Calificación Final (resultado de la nota media numérica emitida por cada uno de los dos tutores) Final grade (result of the numerical average grade issued by each of the two tutors)

Albacete, ____ de _____ de 20__

El/la Tutor/a de la Facultad de
Educación The Tutor of the
Faculty of Education

ANEXO 2
INFORME DE EVALUACIÓN DEL TUTOR DE LA FACULTAD PARA
ALUMNOS TUTORIZADOS EN EL COLEGIO POR UN ESPECIALISTA
DE PT
Prácticum II. Curso escolar 2021-22

ALUMNO/A: GRADO: Maestro en Educación Primaria TUTOR DE LA FACULTAD:

Indicadores a evaluar	Ponderación	Calificación (0-10)
1. Contextualización. Contextualización adecuada del Plan de Trabajo en relación a la realidad del centro, curso y grupo de referencia.	10%	
2. Aspectos relevantes del escolar. Antecedentes, evaluación psicopedagógica e informe de otros especialistas.	10%	
3. Medidas de inclusión educativa previstas. Medidas propuestas por la Consejería competente en educación, a nivel de centro, a nivel de aula, individualizadas y extraordinarias (se deberá de incluir al menos una Adaptación Curricular Significativa).	20%	
4. Actuaciones a desarrollar con las familias y/o tutores legales. Propuestas de coordinación y actuaciones dirigidas al entorno familiar.	5%	
5. Coordinación con servicios externos. Servicios sean o no estrictamente educativos implicados en la respuesta educativa del escolar.	5%	
6. Evaluación de los progresos alcanzados por el escolar. Valoración de la Adaptación Curricular Significativa desarrollada para un área curricular.	10%	
7. Seguimiento y valoración de las medidas de inclusión adoptadas. Respecto a medidas de inclusión educativa a nivel de aula, individualizadas y extraordinarias.	10%	
8. Análisis y reflexión sobre el diseño y desarrollo del plan de trabajo (PT) tomando en consideración de manera interrelacionada todos sus componentes. Propuesta de mejora	5%	
9. Referencias bibliográficas Listado de referencias utilizadas para la elaboración del Plan de Trabajo.	5%	
Observaciones		

OBSERVACIÓN EN EL AULA (*)		
	Ponderación	Calificación (0-10)
1. Desarrollo del Plan de Trabajo. Correcta aplicación de los diferentes elementos del PT involucrados en la sesión (o sesiones) observadas. Calidad de las estrategias de enseñanza. Demostración de dominio de los conocimientos impartidos. Grado de competencia en la gestión del aula.	20%	

() En caso de realizarse visita*

PRESENTACIÓN ORAL DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS (**)		
	Ponderación	Calificación (0-10)
1. Exposición. Presentación adecuada de todos los elementos del Plan de Trabajo. Formulación de propuestas realistas viables y adecuadas al nivel que plantea. Originalidad y creatividad en el planteamiento. Expresión oral y uso de una terminología adecuada. Cohesión y coherencia de la exposición.	15%	
2. Debate. Concreción y corrección en las contestaciones dadas a las preguntas formuladas por el tutor de la Facultad. Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	5%	

*(**) La presentación oral solo se efectuará cuando no haya podido realizarse la visita al colegio por parte del tutor de la Facultad.*

Calificación del tutor de la Facultad (media aritmética de los ítems expresados anteriormente)

Calificación Final (resultado de la nota media numérica emitida por cada uno de los dos tutores)

Albacete, ____ de _____ de 20__

El/la Tutor/a de la Facultad de Educación.

Fdo.: _____

ANEXO 3.
INFORME DE EVALUACIÓN DEL MAESTRO TUTOR DEL COLEGIO
Prácticum II. Curso escolar 2021-22

ALUMNO/A: GRADO (INFANTIL/PRIMARIA): CENTRO: MAESTRO TUTOR Y DNI:
--

	Calificación (0-10)
COMPETENCIAS PRÁCTICUM II / Destrezas, habilidades, capacidades	
A. CONOCIMIENTO DEL AULA: Implicación en los procesos de interacción y comunicación	
1. El alumno/a de prácticas mantiene una relación de colaboración con el alumnado	
2. Se interesa por las relaciones que existen entre los alumnos/as, sus problemas y las cosas que les preocupan	
3. Se informa de la estructura del grupo-clase (alumnado aceptado, aislado, rechazado; líderes...), y actúa en consecuencia para integrarlos y cohesionar el grupo	
4. Se preocupa por mantener la atención y la participación del alumnado a través de las normas de aula acordadas	
5. Colabora en la mejora de la convivencia y la resolución de conflictos	
B. COLABORACIÓN CON EL TUTOR EN EL PROCESO EDUCATIVO DEL AULA	
1. La unidad didáctica programada por el alumno/a ha sido elaborada a partir de los planteamientos de la Programación didáctica de aula	
2. En la unidad didáctica el alumno/a incluye, y los define adecuadamente, los elementos básicos (objetivos didácticos, competencias, contenidos, actividades, recursos y criterios de evaluación)	
3. El alumno/a plantea diferentes tipos de actividades para atender a la diversidad del alumnado	
4. En el desarrollo de las actividades utiliza diversas estrategias para motivar al alumnado	
5. Utiliza distintos agrupamientos dentro del aula en función de la actividad prevista	
6. Para evaluar los aprendizajes el alumno utiliza diferentes instrumentos en función de las competencias a evaluar	
7. En la unidad didáctica incluye la evaluación de la práctica docente	
8. Se interesa por el Plan de Tutoría del colegio y actúa en consecuencia	
9. Es receptivo al requerimiento de los alumnos, incluso fuera del aula, siendo sensible a sus peculiaridades	
10. Motiva, incentiva y eleva la autoestima del alumnado como principio básico para que mejore sus competencias	
11. Colabora con el tutor en las relaciones con el entorno y la comunicación con los familiares	

C. PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL CENTRO	
1. Se ha implicado en la realización de actividades complementarias y extraescolares del colegio	
2. Asiste a las reuniones, presenciales o virtuales, del equipo de nivel mostrando interés por los temas tratados y haciendo aportaciones cuando es pertinente	
3. Asiste a las reuniones de Claustro, presenciales o virtuales, mostrando interés por los temas tratados	
4. Se ha interesado por el funcionamiento y el Plan de Actuación del Equipo de Orientación y Apoyo	
5. Se ha interesado por las formas de colaboración del centro con el AMPA y entidades sociales del entorno	
D. COMPROMISO Y ACTITUD PERSONAL	
1. Manifiesta cercanía y afecto hacia los alumnos/a	
2. Es puntual y asiste diariamente a clase	
3. En caso de faltar, ¿cuántas faltas sin justificar ha tenido?	
4. Grado de implicación personal y motivación en el periodo de prácticas	
5. En general, ha mostrado una actitud positiva con el tutor y con el centro	

La calificación numérica del tutor del colegio se calcula a partir de la media aritmética de los ítems expresados anteriormente (*expresada de 0 a 10*):

Albacete, _____ de _____ de 20 _____

Vº Bº

El Coordinador de Prácticas
del colegio

(Sello del colegio)

El Tutor/a del centro educativo

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Observaciones y ampliación de la información sobre el desarrollo de las prácticas del alumno (voluntario).

ANEXO 4

INFORME DE EVALUACIÓN DEL MAESTRO TUTOR DEL COLEGIO PARA LOS ALUMNOS TUTORIZADOS EN EL COLEGIO POR UN ESPECIALISTA DE PT Prácticum II. Curso escolar 2021-22

ALUMNO/A: GRADO: Maestro en Educación Primaria CENTRO MAESTRO TUTOR Y DNI:

COMPETENCIAS PRÁCTICUM II Destrezas, habilidades, capacidades	Calificación (0-10)
A. CONOCIMIENTO DEL AULA: Implicación en los procesos de interacción y comunicación	
1. El alumno de prácticas mantiene una relación de colaboración con el alumnado	
2. Se interesa por las relaciones que existen entre los alumnos, sus problemas y las cosas que les preocupan	
3. Se informa de la estructura del grupo-clase (alumnado aceptado, aislado, rechazado, líderes...), y actúa en consecuencia para integrarlos y cohesionar el grupo	
4. Se preocupa por mantener la atención y la participación del alumnado a través de las normas de aula acordadas	
5. Colabora en la mejora de la convivencia y la resolución de conflictos	
Observaciones	
B. COLABORACIÓN CON EL TUTOR EN EL PROCESO EDUCATIVO DEL AULA	
1. El Plan de Trabajo programado por el alumno ha sido elaborado considerando las potencialidades y barreras en el aprendizaje	
2. En el Plan de Trabajo el alumno incluye y define adecuadamente cada uno de los elementos	
3. El alumno plantea diferentes tipos de actividades para atender a la diversidad del alumnado	
4. En el desarrollo de las actividades utiliza diversas estrategias para motivar al alumnado	
5. Utiliza distintos agrupamientos dentro del aula en función de la actividad prevista	
6. Para evaluar los aprendizajes el alumno utiliza diferentes instrumentos en función de las competencias a evaluar	
7. En el Plan de Trabajo incluye la evaluación de la práctica docente	
8. Se interesa por el Plan de Tutoría del colegio y actúa en consecuencia	
9. Es receptivo al requerimiento de los alumnos, incluso fuera del aula, siendo sensible a sus peculiaridades	
10. Motiva, incentiva y eleva la autoestima del alumnado como principio básico para que mejoren sus competencias	
11. Colabora con el tutor en las relaciones con el entorno y la comunicación con los familiares	
Observaciones	

C. PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL CENTRO	
1. Se ha implicado en la realización de actividades complementarias y extraescolares del colegio	
2. Asiste a las reuniones del equipo de nivel, presenciales o virtuales, mostrando interés por los temas tratados y haciendo aportaciones cuando es pertinente	
3. Asiste a las reuniones de Claustro, presenciales o virtuales, mostrando interés por los temas tratados	
4. Se ha interesado por el funcionamiento y el Plan de Actuación del Equipo de Orientación y Apoyo	
5. Se ha interesado por las formas de colaboración del centro con el AMPA y entidades sociales del entorno	
Observaciones:	
D. COMPROMISO Y ACTITUD PERSONAL	
1. Manifiesta cercanía y afecto hacia los alumnos	
2. Es puntual y asiste diariamente a clase	
3. En caso de faltar a las prácticas, especifica el número de faltas no justificadas	
4. Grado de implicación personal y motivación en el periodo de prácticas	
5. Actitud positiva con el tutor y con el centro	

La calificación numérica del tutor del colegio se calcula a partir de la media aritmética de los ítems expresados anteriormente (*expresada de 0 a 10*):

Albacete, ___ de _____ de 20 __

Vº Bº

El Coordinador de Prácticas
del colegio

(Sello del colegio)

El Tutor/a del centro educativo

Fdo.: _____

Fdo.:

Observaciones y ampliación de la información sobre el desarrollo de las prácticas del alumno (voluntario).